

ACTA DE INICIO DE OBRA

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ACTA DE INICIO	CÓDIGO: CON-F040

FECHA PRESENTE ACTA: 26 de diciembre de 2023 CONTRATO X CONVENIO No: 2172
Del 07/12/2023

CONTRATANTE X PARTE: MUNICIPIO DE TUNJA
NIT: 891.800.846-1

CONTRATISTA X CONTRAPARTE: MEGA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS, identificado con Nit. 900.746.991-0,
Representada Legalmente por DAVID FERNANDO TOCARRUNCHO PINEDA,

INTERVENTOR X SUPERVISOR: WILSON LEONARDO VELÁSQUEZ AYALA
C.C. 7.176.845 de Tunja

OBJETO: FSP - 019 CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE TUNJA.

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO: CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL
OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$142.843.870),

APORTE MUNICIPIO:

APORTE DE CONTRAPARTE:

PLAZO DE EJECUCION: HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023, previo perfeccionamiento y
cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual correspondiente, contados a partir
del acta de inicios.

En la Ciudad de Tunja, a los veintiseis (26) días del mes de diciembre del año 2023, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de fomento económico y servicios públicos, el señor(a) WILSON LEONARDO VELÁSQUEZ AYALA C.C. 7.176.845 de Tunja, quien obra como supervisor del Contrato No. 2172 de 2023 y DAVID FERNANDO TOCARRUNCHO PINEDA, identificado con C.C No. 7.182.331, representante legal de MEGA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS, identificado con Nit. 900.746.991-0, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO.

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del contrato como para su ejecución.

OBSERVACIONES:

MEGA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS, identificado con Nit. 900.746.991-0, Representada Legalmente por DAVID FERNANDO TOCARRUNCHO PINEDA	WILSON LEONARDO VELÁSQUEZ AYALA C.C. 7.176.845 de Tunja
CONTRATISTA	SUPERVISOR

Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó: NICOLAS ESTIVELL FANDINO	CONTRATISTA	

Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual se presenta para la firma

Dirección: Calle 19 # 9 -95 Piso 3 Edificio Municipal Tunja, Boyacá - Teléfono: (57 8) 7 40 57 70 ext. 1302
Correo electrónico: contratacion@tunja.gov.co web: <http://www.tunja-boyaca.gov.co>
Código postal: 150001

ACTA DE SUSPENSIÓN DE OBRA

	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">ALCALDIA DE TUNJA</td> <td style="text-align: right;">FECHA: 21/09/2015</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</td> <td style="text-align: right;">VERSIÓN: 02</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PROCESO: CONTRATACIÓN</td> <td style="text-align: right;">CÓDIGO: CON-F841</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">FORMATO: ACTA DE SUSPENSIÓN No 1</td> <td></td> </tr> </table>	ALCALDIA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02	PROCESO: CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CON-F841	FORMATO: ACTA DE SUSPENSIÓN No 1		
ALCALDIA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015									
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02									
PROCESO: CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CON-F841									
FORMATO: ACTA DE SUSPENSIÓN No 1										
<p>FECHA PRESENTE ACTA: 29 DE DICIEMBRE DE 2023 CONTRATO: <u>2172</u> No: <u>2172</u> CONVENIO: <u>Del 11/12/2023</u> Fecha del contrato: <u>Del 11/12/2023</u></p>										
CONTRATANTE <u>X</u> PARTE _____ CONTRATISTA <u>X</u> CONTRAPARTE _____ INTERVENTOR _____ SUPERVISOR <u>X</u>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">MUNICIPIO DE TUNJA</td> <td style="width: 70%;">NIT: 891.800.846-1</td> </tr> <tr> <td colspan="2">MEGA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS, identificado con NIT. 900.746.991-0, Representada Legalmente por DAVID FERNANDO TOCARRUNCHO PINEDA</td> </tr> <tr> <td colspan="2">WILSON LEONARDO VELASQUEZ AYALA</td> </tr> <tr> <td colspan="2">C.C. 7.176.845 de Tunja</td> </tr> </table>		MUNICIPIO DE TUNJA	NIT: 891.800.846-1	MEGA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS, identificado con NIT. 900.746.991-0, Representada Legalmente por DAVID FERNANDO TOCARRUNCHO PINEDA		WILSON LEONARDO VELASQUEZ AYALA		C.C. 7.176.845 de Tunja	
MUNICIPIO DE TUNJA	NIT: 891.800.846-1									
MEGA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS, identificado con NIT. 900.746.991-0, Representada Legalmente por DAVID FERNANDO TOCARRUNCHO PINEDA										
WILSON LEONARDO VELASQUEZ AYALA										
C.C. 7.176.845 de Tunja										
OBJETO:	FSP - 619 CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE TUNJA									
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO:	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$142.843.870).									
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Si es convenio digital: APORTE MUNICIPIO: APORTE DE CONTRAPARTE: HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual correspondiente, contados a partir del acta de inicio									
FECHA DE INICIO:	28 de diciembre de 2023									

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo a mis funciones que como supervisor me competen, como son: tomar las medidas pertinentes en el menor tiempo posible que aseguren el cumplimiento de las metas contractuales y solucionar rápida y eficientemente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato o convenio, es necesario Suscribir acta de Suspensión N° 01, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que, es necesario cumplir con las Condiciones Técnicas del contrato N° 2172 de 11 de diciembre 2023 y en el tiempo establecido.

SEGUNDO: Que el plazo inicial es de HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023.

TERCERO: Que, el día 28 de diciembre de 2023 el contratista MEGA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS, allegó oficio solicitando la suspensión del contrato de Obra N° 2172 de 2023.

CUARTO: Que, ha manifestado la dificultad de realizar trabajos de excavación así mismo se expresó las dificultades para realizar el transporte de material.

QUINTO: Que, esta supervisión avala, aprueba y es viable realizar la presente suspensión.

SEXTO: Que, es ineludible y se deben garantizar las condiciones para el correcto desarrollo, óptimo funcionamiento y recibo de las obras contratadas.

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender el plazo para la ejecución del contrato N° 2172 de 2023 a partir del veintinueve (29) de diciembre de 2023 y por un plazo de un (20) días.

SEGUNDO: El contratista deberá modificar las pólizas contractuales, ampliándolas por un plazo equivalente al de la suspensión del contrato.

TERCERO: Al momento de suscribir el acta de reiniciación, se presentará el nuevo cronograma de trabajo y las pólizas ampliadas.

OBSERVACIONES:

En constancia se firma por los que en esta intervención:

FIRMA: 

MEGA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS,
Identificado con NIT. 900.746.991-0,
Representada Legalmente por DAVID FERNANDO
TOCARRUNCHO PINEDA

CONTRATISTA

FIRMA: 

WILSON LEONARDO VELASQUEZ AYALA
C.C. 7.176.845 de Tunja

SUPERVISOR

ACTA DE AMPLIACION SUSPENSIÓN DE OBRA

	ALCALDIA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 01
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ACTA DE AMPLIACION No 1 DE SUSPENSIÓN No 1	CÓDIGO: CON-P042

FECHA PRESENTE ACTA: 17 DE ENERO DE 2024 CONTRATO ☒ / CONVENIO ☐ No: 2172 Fecha del contrato: Del 07/12/2023

CONTRATANTE ☒ PARTE ☐	MUNICIPIO DE TUNJA NIT: 891.800.846-1
CONTRATISTA ☒ CONTRAPARTE ☐	MEGA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS, identificado con NIT. 900.746.991-0, Representada Legalmente por DAVID FERNANDO TOCARRUNCHO PINEDA,
INTERVENTOR ☐ SUPERVISOR ☒	GUSTAVO ADOLFO LOPEZ AVELLA C.C. 1.049.807.339 de Tunja

OBJETO: PSP - 019 CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE TUNJA.

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$142.843.870).
	Si se convenio digite: APOORTE MUNICIPIO:
	APOORTE DE CONTRAPARTE:

PLAZO DE EJECUCION: HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual correspondiente, contados a partir del acta de inicio.

FECHA DE INICIO: 20 DE DICIEMBRE DE 2023

FECHA DE SUSPENSIÓN INICIAL: 29 DE DICIEMBRE DE 2023

TIEMPO DE SUSPENSIÓN INICIAL: VEINTE (20) DIAS CALENDARIO.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, es necesario cumplir con las Condiciones Técnicas del contrato N° 2172 de 07 de diciembre 2023 y en el tiempo establecido.

SEGUNDO: Que, el día 20 de diciembre de 2023 se suscribió el acta de inicio

TERCERO: Que, el día 29 de diciembre de 2023 se suscribió suspensión 01

CUARTO: Que, el día 10 de enero de 2023 mediante oficio 21722023-003 el contratista MEGA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS, identificado con NIT. 900.746.991-0, allega oficio solicitando la ampliación No 1 a la suspensión No 1 del contrato de Obra N° 2172 de 2023.

QUINTO: Con base en lo anterior, se evidencia que existen motivos para ampliar la suspensión No 1

ACUERDAN

PRIMERO: Ampliar la suspensión No 1 del contrato N° 2172 de 2023 a partir del diecisiete (17) de enero de 2024 y por un plazo de veinte (20) días calendario.

SEGUNDO: el contratista deberá modificar las pólizas contractuales, ampliandolas por un plazo equivalente al de la suspensión del contrato.

TERCERO: Al momento de suscribir el acta de reiniciación, se presentará el nuevo cronograma de trabajo y las pólizas ampliadas.

OBSERVACIONES:

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

 MEGA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS, identificado con NIT. 900.746.991-0, Representada Legalmente por DAVID FERNANDO TOCARRUNCHO PINEDA. CONTRATISTA	 GUSTAVO ADOLFO LOPEZ AVELLA C.C. 1.049.807.339 de Tunja SUPERVISOR
--	---

ACTA DE REINICIO DE OBRA

 Tunja		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN-SIG PROCESO: UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL SUBPROCESO: DIVISIÓN DE GESTIÓN DE SUPERVISIÓN E INTERVENCIÓN FORMATO: ACTA DE REINICIO		FECHA: 24/11/2023 VERSIÓN: 01 CÓDIGO: UCE-GSI-F-022
FECHA PRESENTE ACTA:	3 de febrero de 2024	CONTRATO X CONVENIO	No: 2172 Fecha: 07/12/2023	
CONTRATANTE / PARTE	MUNICIPIO DE TUNJA			
CONTRATISTA / CONTRAPARTE	MEGA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS			
INTERVENTOR / SUPERVISOR	GUSTAVO ADOLFO LOPEZ AVELLA CC. 1.049.607.339 DE TUNJA SECRETARIO DE FOMENTO ECONOMICO Y SERVICIOS PUBLICOS.			
OBJETO:	FSP - 019 CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE TUNJA.			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO / CONVENIO	El valor del presente Contrato es la suma de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$142.843.870), incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.			
APOORTE	MUNICIPIO			
CONTRAPARTE	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual correspondiente, contados a partir del acta de inicio.			
PLAZO DE EJECUCION	26 DE DICIEMBRE DE 2023			
FECHA DE INICIO	29 DE DICIEMBRE DE 2023			
FECHA DE SUSPENSIÓN No 1	17 DE ENERO 2024			
FECHA DE AMPLIACION No 1 DE SUSPENSIÓN No 1				
CONSIDERANDO				
PRIMERO: Que mediante acta de suspensión No.01 de fecha 29 DE DICIEMBRE DE 2023 fue suspendido el plazo de ejecución del contrato en mención.				
SEGUNDO: Que mediante acta ampliación No.1 a la suspensión No.01 de fecha 17 DE ENERO DE 2024 fue suspendido el plazo de ejecución del contrato.				
TERCERO: Que los motivos que llevaron a dicha suspensión han sido superados.				
ACUERDAN				
PRIMERO: Reiniciar la ejecución del contrato a partir del día 03 de ENERO de 2024.				
SEGUNDO: El contratista deberá presentar las pólizas contratuales, ampliadas por un plazo equivalente al de la reiniciación del contrato y anexarlas a la presente acta.				
TERCERO: Se aclara que la suspensión no requiere reajuste de precios.				
OBSERVACIONES:				
En constancia se firma por los que en esta intervinieron:				
 _____ DAVID FERNANDO TOCARRUNCHO PINEDA 7.182.331 CONTRATISTA	 _____ GUSTAVO ADOLFO LOPEZ AVELLA 1.049.607.339 DE TUNJA SUPERVISOR			

 MEGA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S. <small>NIT. 900746991 - 0 • REGIMEN COMUN</small>	<h2>INFORME DE OBRA</h2>	
---	--------------------------	---

ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN-SIG PROCESO: UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL SUBPROCESO: DIVISIÓN DE GESTIÓN DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA FORMATO: ACTA DE TERMINACIÓN		FECHA: 24/11/2023 VERSIÓN: 01 COORDINADOR: UCE-GSE-F-017						
FECHA PRESENTE ACTA	17 DE ABRIL DE 2024									
CONTRATO X CONVENIO	Nº 2172 DE 2023	FECHA	07/12/2023							
OBJETO:	FSP - 019 CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE TUNJA.									
VALOR TOTAL	CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$186.557.288,54)									
APORTES	APORTE MUNICIPIO: (Aplica solo para convenios)									
	APORTE CONTRAPARTE: (Aplica solo para convenios)									
PLAZO DE EJECUCION	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023									
CONTRATANTE / PARTE	MUNICIPIO DE TUNJA									
CONTRATISTA / CONTRAPARTE	MEGA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS, identificado con NIT. 900.746.991-0									
INTERVENTOR / SUPERVISOR	GUSTAVO ADOLFO LOPEZ AVELLA CC. 1.049.607.339									
FECHA INICIO	26 DE DICIEMBRE DE 2023									
ACTA DE SUSPENSIÓN NO 1	29 DE DICIEMBRE DE 2023									
ACTA AMPLIACION DE SUSPENSIÓN										
ACTA DE REINICIO	05 DE FEBRERO DE 2024									
ADICIONAL Nº 1 VALOR \$	CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS \$ (43.713.418,54)									
PRORROGA Nº 1 TIEMPO	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO									
PRORROGA Nº 2 TIEMPO	DIEZ (10) DIAS CALENDARIO									
PERIODO TOTAL DE EJECUCION	26 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 17 DE ABRIL DE 2024									
<p>En Tunja, a los DIECISIETE (17) días del mes de abril de 2024, se reunieron en las oficinas de la secretaria de fomento económico y servicios públicos del Municipio de Tunja, el señor (a) GUSTAVO ADOLFO LOPEZ AVELLA, identificado con la cédula de ciudadanía número CC. 1.049.607.339, quien en su calidad de Secretario de fomento económico y servicios públicos, obra como supervisor y DAVID FERNANDO TOCARRUNCHO PINEDA, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.182.331, quien en su calidad de CONTRATISTA, obra en nombre MEGA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS, identificado con NIT.900.746.991-0, con el fin de suscribir la presente ACTA DE TERMINACION, teniendo en cuenta que a la fecha se ha cumplido el plazo de ejecución establecido en el mismo.</p> <p>En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del contrato como para su ejecución.</p> <p>OBSERVACIONES:</p>										
FIRMA:  NOMBRE: DAVID TOCARRUNCHO R/L MEGACONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS CONTRATISTA		FIRMA:  NOMBRE: GUSTAVO ADOLFO LOPEZ AVELLA SUPERVISOR SUPERVISOR								
ADJUNTAR FORMATO SABANA - CUADRO DE CONEXIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO EL OBJETO DEL CONTRATO LO REQUIERA) E INFORME FINAL DE LA EJECUCION DEL CONTRATO CUANDO APLIQUE. ESTA ACTA SE PRESENTA JUNTO CON ACTA DE LIQUIDACION Y RECIBO A SATISFACCION.										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Cargo</th> <th>Firma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NICOLAS ESTIVILL FARCONE</td> <td>PROFESIONAL -US-</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual se presenta para la firma</p>					Nombre	Cargo	Firma	NICOLAS ESTIVILL FARCONE	PROFESIONAL -US-	
Nombre	Cargo	Firma								
NICOLAS ESTIVILL FARCONE	PROFESIONAL -US-									

COLOMBIA – BOYACÁ - TUNJA - CRA 16-2 N° 36-03 LA CALLEJA
 TELÉFONOS: (038)7407512 - 3125355743
 megacyc@hotmail.com

 MEGA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S. <small>NIT. 900746991 - 0 • REGIMEN COMUN</small>	<h1>INFORME DE OBRA</h1>	
---	--------------------------	---

MINUTA DE MODIFICACION Y ADICION NO 1

	ALCALDIA DE TUNJA	FECHA: 21/04/2021
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 01
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ADICION Y/O PRORROGA Y/O MODIFICATORIO A CONTRATOS	CÓDIGO: CON-F-091

MODIFICACION No.1, ADICIONAL No.1, PRORROGA No.2 AL CONTRATO ELECTRONICO No. 2172 DE 2023	
CONTRATO NO.	2172 DE 2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TUNJA
NIT	891800846-1
CONTRATISTA	MEGA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NIT	900.746.991-0
REPRESENTANTE LEGAL	DAVID FERNANDO TOCARRUNCHO PINEDA
OBJETO	FSP - 019 CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE TUNJA.
VALOR INICIAL:	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$142.843.870), Incluidos los Impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.
ADICIÓN No.1	CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS \$ (43.713.418,54)
FORMA DE PAGO DE LOS RECURSOS A ADICIONAR:	SE MANTIENEN LAS CONDICIONES DE PAGO DE LA MINUTA DEL CONTRATO PARA EL PAGO DE LOS RECURSOS ADICIONADOS
VALOR TOTAL:	CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$186.557.288,54)
PLAZO INICIAL:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual correspondiente, contados a partir del acta de inicio, una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos de ejecución. PARAGRAFO. - Dicha Acta deberá ser suscrita por el CONTRATISTA y el supervisor del contrato dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato y cargarla en la plataforma Secop II, para su respectiva publicación.
SUSPENSIÓN No.1:	Por un término de VEINTE (20) días.
PRÓRROGA No.1:	Por un término de SESENTA (60) DIAS CALENDARIO
PRÓRROGA No.2:	Por un término de DIEZ (10) DIAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL:	SETENTA Y SEIS (76) DIAS CALENDARIO.
FECHA DE TERMINACIÓN	DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2024
Entre los suscritos a saber, MIKHAIL KRASNOV , mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.000.006.722, expedida en Tunja, en su calidad de Alcalde Mayor de Tunja, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE TUNJA , con NIT 891800846-1, quien para los efectos del presente contrato se denomina el MUNICIPIO o Contratante, por una parte; y por la otra MEGA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS , identificado con Nit. 900.746.991-0 , Representada Legalmente por DAVID FERNANDO TOCARRUNCHO PINEDA ,	

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/04/2021
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSION: 01
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ADICION Y/O PRORROGA Y/O MODIFICATORIO A CONTRATOS	CÓDIGO: CON-F-091

Identificado con Cédula de ciudadanía No. **7.182.331**, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, y quien declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar la presente **MODIFICACIÓN No.1 ADICIÓN No.1 PRORROGA No.2 AL CONTRATO ELECTRONICO No. 2172 DE 2023**, el cual se registrá por las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.- El Municipio de Tunja y el contratista MEGA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS, identificado con NIT. 900.746.991-0, Representada Legalmente por DAVID FERNANDO TOCARRUNCHO PINEDA, suscribieron el contrato de obra No.2172 de 2023 cuyo objeto es: FSP- 019 CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE TUNJA. **2.-** Que el día veinte seis (26) diciembre de 2023 se suscribió **Acta de Inicio** entre MEGA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS, identificado con NIT. 900.746.991-0 y WILSON LEONARDO VELÁSQUEZ AYALA; C.C. No. 7.176.845 de Tunja, como Supervisor. **3.-** El día 29 de diciembre de 2023 se suscribió **Acta de Suspensión No.1** por un término de veinte (20) días. **4.-** El día 17 de enero de 2023 se suscribió Acta de **Ampliación a la Suspensión** por un término de veinte (20) días. **5.-** Que el día 05 de febrero de 2024 se suscribió el **Acta de Reinicio No.1**. **6.-** Que el día 06 de febrero de 2024 se suscribió la **Prórroga No.1** al Contrato No.2172 de 2023 por un término de SESENTA (60) DIAS CALENDARIO. **7.-** Que el día 23 de marzo de 2024 el contratista MEGA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS allega oficio No.21722023-006 solicitando la Modificación No.1 Adición No.1 Prórroga No.2 del Contrato No.2172 de 2023, toda vez que surge la necesidad de conectar el pozo 1 del contrato a la caja de inspección existente. Para lograr esto, es necesario extender la red de alcantarillado con el fin de que la Escuela Normal Superior Santiago de Tunja pueda canalizar sus aguas residuales hasta dicha caja de inspección. Esta extensión requerirá la instalación de una tubería de 36 metros de longitud, un trabajo adicional que no estaba previsto ni incluido en las cantidades contractuales del presupuesto. **8.-** Que el 5 de abril de 2024, se allega Concepto técnico favorable de la supervisión considerando necesario para el Municipio de Tunja, dar continuidad con la ejecución de las actividades tendientes que permitan la ejecución a satisfacción del objeto contractual No.2172 de 2023. **9.-** Que siguiendo los lineamientos del artículo 40 del estatuto general de contratación, se sugiere adicionar o reformar, de común acuerdo, el contrato principal en cuanto a trabajos (agregación o extra, suspensión o disminución), al plazo (tiempo) y al precio (valor). **10.-** En aras de dar cumplimiento al objeto contractual, se hace necesario que el tiempo solicitado de la presente **Prórroga No.2** es de diez (10) días calendario, siendo la nueva fecha de terminación del contrato el DIECISIETE (17) de abril 2024 y el valor de la **Adición No.1** es DE CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS \$ (43.713.418,54) **11.-** Teniendo en cuenta lo expuesto, las partes han acordado celebrar la presente Modificación No.1 Adición No.1 Prórroga No.2 al CONTRATO ELECTRÓNICO N°2172 de 2023, el cual se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. – PLAZO DEL CONTRATO	PRORROGUESE el plazo de ejecución inicial del Contrato electrónico No.2172 de 2023 EN DIEZ (10) DÍAS calendario. Parágrafo. La fecha de terminación del contrato acorde con el estudio previo corresponde al DIECISIETE (17) DE ABRIL 2024 .
CLÁUSULA SEGUNDA – ALCANCE DEL OBJETO	Tendiendo las consideraciones expuestas procédase a modificar el alcance del contrato y las cantidades de obra las cuales quedaran así: Que siguiendo los lineamientos del artículo 40 del estatuto general de contratación, se sugiere adicionar o reformar, de común acuerdo, el contrato principal en cuanto a trabajos (agregación o extra, suspensión o disminución), al plazo (tiempo) y al precio (valor).

	ALCALDIA DE TUNJA	FECHA: 21/04/2021
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 01
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ADICION Y/O PRORROGA Y/O MODIFICATORIO A CONTRATOS	CÓDIGO: CON-F-091

	<p>Que es necesario extender la red de alcantarillado con el fin de que la Escuela Normal Superior Santiago de Tunja pueda canalizar sus aguas residuales hasta dicha caja de Inspección. Esta extensión requerirá la instalación de una tubería de 36 metros de longitud, un trabajo adicional que no estaba previsto ni incluido en las cantidades contractuales del presupuesto.</p> <p>Que el valor de la Adición No. 1 del Contrato No.2172 de 2023, es la suma de: CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS \$ (43.713.418,54). Valor soportado con el Certificado de disponibilidad presupuestal No.20240936.</p> <p>Que el valor total del contrato No.2172 de 2023, según condiciones actualizadas es la suma de: CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$186.557.288,54).</p> <p>Que en virtud de lo anterior y con el fin de cumplir con el objeto contractual, se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución del Contrato No.2172 de 2023, en DIEZ (10) días calendario.</p>
<u>CLÁUSULA TERCERA.- DOCUMENTOS</u>	Forman parte de la presente prórroga y obliga jurídicamente a las partes los documentos que a continuación se relacionan: a). Formato de modificación Contractual. b). Las actas que, mediante la ejecución del contrato se redacten y firmen por las partes. c) Estudios Previos. d.) Oficio del contratista. e.) Oficio de la supervisión. f.) Todos los demás documentos relativos al mismo, suscritos y cruzados entre las partes.
<u>CLÁUSULA CUARTA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN</u>	La presente MODIFICACIÓN No.1 ADICION No.1 PRORROGA No.2 AL CONTRATO ELECTRONICO No.2172 DE 2023 se perfeccionará una vez suscrito por las partes y se apruebe y publique en la plataforma SECOP II por parte de la Entidad.
<u>CLÁUSULA QUINTA.- GARANTIAS</u>	EL CONTRATISTA se obliga a ampliar y modificar las garantías, en virtud de la presente MODIFICACIÓN No.1 ADICION No.1 PRORROGA No.2 AL CONTRATO ELECTRONICO No.2172 DE 2023. Para lo cual cargará en la sección CONDICIONES las respectivas garantías del contrato dentro del día hábil siguiente a la suscripción del presente documento para su aprobación y publicación en la plataforma Secop II.
<u>CLAUSULA SEXTA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES</u>	En lo demás, las cláusulas del contrato electrónico No.2172 DE 2023 conservan su vigencia y alcance.
<u>CLAUSULA SEPTIMA - FIRMA ELECTRÓNICA</u>	EL CONTRATISTA acepta de manera inequívoca el contenido del contrato electrónico y sus anexos con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II
ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRONICO No.2172 DE 2023 SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRONICA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II.	